República de Colombia Gobernación de Santander	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	**CÓDIGO**	AP-CCP-RG-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 DE1

INFORME DE SUPERVISION N° 01

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.6534703 DEL 26 DE JULIO DE 2024
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL HELICOL VOLAR SANTANDER 2024
Nit O C.C. No.:	901853625
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA LOS DESPLAZAMIENTOS OFICIALES DEL GOBERNADOR DE SANTANDER Y DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

VALOR INICIAL:	$2,000,000,000.00					
VALOR ADICIONAL:	$0.00					
ANTICIPO INICIAL:	$0.00					
ANTICIPO ADICIONAL:	$0.00					
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	$0.00					
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	$0.00					
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES					
PLAZO ADICIONAL:	NO APLICA					
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	NO APLICA					
Nit O C.C. No. DEL INTERVENTOR:	NO APLICA					
SUPERVISOR:	LUZ ADRIANA LAMUS AGUILAR SEGÚN ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL 26 DE JULIO DE 2024					
FECHA INICIACIÓN:	01 DE AGOSTO DE 2024					
ACTA DE SUSPENSIÓN:	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
ACTA DE REINICIACIÓN:	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
FECHA TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024					

OFICINA GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

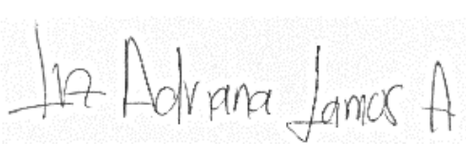
VALOR A PAGAR:	$ 723,990,020.49	No. DE COBROS REALIZADOS:	1	DE	4

PERÍODO DE PAGO:	DESDE:	01/08/2024	HASTA:	31/08/2024

Con base en los informes presentados por UNION TEMPORAL HELICOL VOLAR SANTANDER 2024, respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, certificó que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, se autoriza el pago de la presente acta y se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato.

Se firma para trámite de pago, a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre de 2024

Firma: 

Nombre: LUZ ADRIANA LAMUS AGUILAR
SUPERVISOR DEL CONTRATO.